

**Plaza número: 25/12006**

**Categoría: Profesor/a Ayudante Doctor/a**

**Área de conocimiento: Educación Física y Deportiva**

**Departamento: Educación Física y Deportiva**

**Centro: Facultad de Ciencias del Deporte y la Educación Física**

**Número de plazas: 3**

**Dedicación: Tiempo Completo**

Una vez vista la propuesta corregida (publicada el 14.04.2026 en la sede electrónica de la UDC) formulada por la comisión encargada de juzgar el concurso para la provisión de la plaza arriba indicada.

Visto que la persona propuesta que figuraba en segundo lugar no formalizó el contrato correspondiente.

Y vistas las renuncias formuladas por las tercera y cuarta personas propuestas.

Este Rectorado, en uso de las facultades que le confiere el art. 126 de los Estatutos da Universidad de A Coruña, que se aprobaron por Decreto 94/2025, del 6 de octubre (DOG do 27 de octubre), y en aplicación de lo dispuesto en el apartado 11 de la Normativa por la que se regula el procedimiento para la selección de personal docente e investigador, que se aprueba por acuerdo del Consello de Goberno del 7 de noviembre de 2024, resuelve asignar la referida plaza a los concursantes D./D<sup>a</sup>. **MARÍA RÚA ALONSO**.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponer recurso ante la sección social del tribunal de instancia de A Coruña de conformidad con lo establecido en el artículo 2.n) de la Ley 36/2011, del 10 de octubre, reguladora de la Jurisdicción Social (BOE núm. 245 del 11.10.2011). Previamente, y con carácter potestativo, se podrá interponer un recurso de reposición ante este Rectorado, en el plazo de un mes, de acuerdo con lo establecido en el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas (BOE de 2 de octubre de 2015).

La vicerrectora de Profesorado por delegación del rector (RR 10/07/2024)

María Teresa López Fernández